

FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+) 2021-2027- PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (EFESO)

DESCRIPCIÓN DEL ITINERARIO FORMATIVO	
DENOMINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD	
Operaciones auxiliares de guarnicionería	
FAMILIA PROFESIONAL	
Textil, confección y piel	
COMPETENCIA GENERAL	
Realizar y reparar diferentes artículos de guarnicionería para hípica, caza, pesca, animales de compañía y otros, aplicando las técnicas y procedimientos específicos, de forma autónoma y, en su caso, bajo la supervisión de un responsable, con la calidad y acabado requerido, en los plazos previstos, en condiciones ambientales y de seguridad establecidos, y con la adecuada atención al cliente que demanda el servicio	
ÁMBITO PROFESIONAL	
Desarrolla su actividad laboral por cuenta ajena, en medianas, pequeñas empresas o talleres artesanos, en el sector de la marroquinería, dedicados a la guarnicionería o talabartería en donde producen o reparan artículos de piel y textil para diversos usos	
OCCUPACIONES O PUESTOS DE TRABAJO	
<ul style="list-style-type: none"> Artesano del cuero, en general (excepto calzado). Marroquinería artesanal. Operador de máquinas para fabricar monturas, collares y arneses. Operador de máquinas de coser piel y cuero (marroquinería y guantería) Operador de máquinas para cortar pieles y cueros adobados (excepto peletería, vestir y calzado). Guarnicionero. Talabartero 	
DURACIÓN TOTAL EN HORAS	
413 horas	
RELACIÓN DE MÓDULOS FORMATIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> MF1232_1: Materiales y atención al cliente en servicios de guarnicionería (70 horas) MF1233_1: Técnicas de realización y reparación de artículos de guarnicionería (210 horas) MP0343: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones auxiliares de guarnicionería (80 horas) FORMACIÓN TRANSVERSAL (9 horas). FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (34 horas). TUTORÍAS (10 horas). 	
UNIDADES DE COMPETENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> UC1232_1 Atender al cliente y seleccionar materiales y productos para procesos de guarnicionería. UC1233_1 Realizar o reparar artículos de guarnicionería. 	
REAL DECRETO DE REFERENCIA	
RD 1538/2011, de 31 de octubre	
NIVEL DE CUALIFICACIÓN 1. TITULACIÓN DE REFERENCIA	
No aplica	